



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de noviembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1571
RADICADO N° 2020-00028-00

Se toma nota del embargo de remanentes que por cualquier causa quedaren o pudieran quedar en este proceso Ejecutivo (radicado 2020-00028) solicitado por este mismo despacho, mediante oficio No.1194 del 23 de julio de 2020, para el proceso Ejecutivo que acá mismo se adelanta por BANCOLOMBIA S.A., NIT No.890.903.838-8 contra SUPERCARNES DE COLOMBIA S.A.S., NIT No.901.065.536-3 y el señor WALTER QUERUBIN EUBRAZING, CC. 71.616.978, radicado 2020-00082-00. Comuníquese esta decisión.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

2.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico
N° 096 fijado en la página web de la Rama Judicial
el 24 de noviembre de 2020 a las 8:00.a.m